Outlook

Re: Urgente ENVIO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO GGC No 433 DE 2020 LOTE2.

Desde JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 01/06/2026 7:35
Para FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; YULIET CAMILA GUTIERREZ RIVERO <ycgutierrez@minenergia.gov.co>
CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Buenos días apreciado Fredy.

De manera me permito informar que si se revisaron las observaciones, pero no se considero que había lugar a realizar los ajustes.
Dame una media hora y busco la versión de ese proyecto de Acta, igualmente estoy hablando con el Ing. Victor Vargas

Obtener Outlook para Android

From: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Sent: Monday, June 1, 2026 7:19:37 AM
To: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; YULIET CAMILA GUTIERREZ RIVERO <ycgutierrez@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Subject: Urgente ENVIO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO GGC No 433 DE 2020 LOTE2.

Buen día estimados.

De manera atenta les remito el acta de liquidación bilateral del contrato de interventoría GGC 433 de 2020 Lote 2, en razón a que no fue firmada por el interventor ya que no fueron atendidas las observaciones financieras indicadas por el previamente.

Les agradezco, revisar y si es el caso realizar una reunión con el interventor para aclarar el tema.

Nota: El Ministerio pierde competencia para liquidar 14 de junio de 2026.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>
Enviado: Monday, June 1, 2026 6:57:17 AM
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Cc: Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Paola Izquierdo <pizquierdo@pmoconsultoria.com>
Asunto: ENVIO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO GGC No 433 DE 2020 LOTE2.

Bogota,1 de junio de 2026

SEÑORES
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Atn
FREDY ALEXANDER VILLANUEVA

A**SUNTO: ENVIO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO GGC No 433 DE 2020 LOTE2.**

En atención a la solicitud recibida, se adjunta el acta de liquidación de interventoría y se remite con dos observaciones que se enviaron en la primera versión, pero que no fueron ajustadas en el documento enviado, se requiere su ajuste, para proceder con sur respectiva firma.

No siendo más, gracias por su atención y estaré atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Víctor Vargas
Oficina de Gestión de Proyectos
OPM CONSULTORIA SAS BIC
Móvil: (+57) 312 5004394
Email: vvargas@pmoconsultoria.com

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 15:25
Para: Víctor Vargas <vvargas@pmoconsultoria.com>; Edwin Forero <eforero@pmoconsultoria.com>; Eliécer Mora <emora@pmoconsultoria.com>; Paola Izquierdo <pizquierdo@pmoconsultoria.com>
Cc: JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: Acta de liquidación bilateral del contrato de interventoría GGC 433 de 2020 Lote 2 para firma

Señor(a)

ELIECER ARMANDO MORA ACOSTA

Representante Legal

CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020

Ciudad

Reciban un cordial saludo.

En ejercicio de la actividad de supervisión del **CONTRATO DE INTERVENTORIA GGC 433 DE 2020 – Lote 2,** suscrito con **MINISTERIO** y continuando con el trabajo adelantado de manera conjunta para la liquidación bilateral del contrato, atentamente remito la versión final del Acta de Liquidación Bilateral para la firma del Representante Legal de **CONSORCIO INTER-FAZNI E&P 2020**

Agradecemos su colaboración remitiendo el documento firmado dentro del siguiente (1) día hábil para continuar con el trámite de firmas correspondientes.

Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA